

Venres, 24 de marzo de 2023

Núm. 59

OUTRAS ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO E VILAGARCÍA

Subvencións e axudas

*MODIFICACIÓN DO EXTRATO E ANUNCIO DA AMPLIACIÓN DO ORZAMENTO
DISPONÍBLE DA CONVOCATORIA DE AXUDAS DIRIXIDA ÁS PEQUEÑAS E MEDIANAS
EMPRESAS DA CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO E VILAGARCÍA DE
AROUSA NO MARCO DO PROGRAMA SOSTENIBILIDADE*

**MODIFICACIÓN DEL EXTRACTO Y ANUNCIO DE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO
DISPONIBLE DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDA A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS
EMPRESAS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO Y VILAGARCÍA DE
AROUSA EN EL MARCO DEL PROGRAMA SOSTENIBILIDAD, COFINANCIADO POR EL
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) DE LA UNIÓN EUROPEA, EN
LA ANUALIDAD 2023**

BDNS(Identif.):668492

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/668492>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra n.º 4, de 5 del enero de 2023, extracto de la Convocatoria de Ayudas dirigida a las pequeñas y medianas empresas de la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa, el marco del Programa Sostenibilidad, en la anualidad 2023. El apartado 6 de dicha Convocatoria establece que el Presupuesto máximo de ejecución del programa con cargo a esta convocatoria es de 43.736,32 euros, en el marco del “Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020”. También determina que, de manera condicionada a la disponibilidad del crédito correspondiente, este presupuesto podrá aumentar hasta una cantidad máxima de 7.450 euros, lo que será publicado en los mismos medios en los que se publique la convocatoria, antes de la resolución de concesión, sin que ello implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes, ni el inicio de nuevo plazo para resolver. Habiéndose aprobado este aumento de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, se procede al anuncio de la ampliación del presupuesto previsto en el apartado 6 de la convocatoria, resultando para éste un importe de 51.186,32 euros, y a la modificación del Extracto de 5 de enero de 2023, en el apartado cuarto referido a la cuantía, de manera que el presupuesto máximo de ejecución del Programa Sostenibilidad en la demarcación de la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa para la anualidad 2023, queda fijado en 51.186,32 euros.

En Vigo, 22/03/2023

Secretario General - Manuel Fernández Pool

Podе verificar a integridade deste documento no seguinte enderezo:
<https://sede.depo.gal>
Código seguro de verificación:SD8B3JKAXOK6ZCX6

